



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - MARZO)**



Secretaría de Hacienda

PTO2008-52

Página: 1 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

MISIÓN

Resolver las controversias que se planteen, en materia electoral: los medios de impugnación promovidos por los partidos políticos, coaliciones y organizaciones políticas; en materia laboral: los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Comisión de Fiscalización Electoral; así como las del propio Tribunal y sus servidores; y, materia administrativa: las suscitadas entre la administración pública estatal o municipal y los particulares, con estricto apego a los principios de justicia, pronta y expedita, completa e imparcial.

VISIÓN

Consolidar su figura como Órgano Jurisdiccional en materia electoral y administrativa, autónomo e imparcial; conforme a los principio de constitucionalidad; dando impulso a la promoción de actividades de capacitación y actualización constante de su personal, para fomentar los valores más importantes en la función de impartición de justicia, así como dar el debido cumplimiento a su misión con personal capacitado que cuente con gran espíritu de servicio, honestidad e iniciativa.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

CONCEPTO			APROBADO ANUAL A	DEL PERÍODO		% DE EJERCIDO C/B (%)
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCION		MINISTRADO B	EJERCIDO C	
TOTALES			\$15,475,066.70	\$3,382,950.36	\$3,382,950.36	100.00
B		Impartición de Justicia	\$15,475,066.70	\$3,382,950.36	\$3,382,950.36	100.00
	F	Electoral	\$15,475,066.70	\$3,382,950.36	\$3,382,950.36	100.00

CVE. ALINEACIÓN

No. OBJ.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1101 L01	01	Substanciar y resolver controversias electorales y administrativas
----------	----	--

INDICADORES ESTRATÉGICOS

NO. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (NUMERADOR / DENOMINADOR)	DENOMINADOR A	DATOS NUMERADOR			AVANCES	
				APROBADO B	DEL PERÍODO		CUMP. D/C	META D/A
					PROGRAMADO C	ALCANZADO D		
01	Índice de resolución de expedientes de medios de impugnación	Número de expedientes por resolver. / Total expedientes recibidos p/substanciación y resolución.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00 %	0.00%
01	Índice de resolución de expedientes en materia administrativ	Número de expedientes por resolver / Total de expedientes radicados	415.00	415.00	75.00	27.00	36.00%	6.51%



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - MARZO)**



Secretaría de Hacienda

PTO2008-52

Página: 2 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

IMPACTO DEL GASTO EN LOS BENEFICIARIOS													
TIPO	CANTIDAD TOTAL	GÉNERO	ZONA		ORIGEN DE LA POBLACIÓN				MARGINAL				
			URBANA	RURAL	MESTIZA	INDÍGENA	INMIGRANTE	OTROS	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Gran Total	\$7,229,864.03		\$8,245,202.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,681,269.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,793,797.11	\$0.00	\$0.00
Adolescente	\$141,243.80												
	\$71,864.62	Femenino	\$85,387.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117,963.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,288.64	\$0.00	\$0.00
	\$69,379.18	Masculino	\$82,434.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,883.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,929.79	\$0.00	\$0.00
Habitante	\$6,798,165.85												
	\$3,458,895.84	Femenino	\$4,109,758.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,677,664.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,890,990.35	\$0.00	\$0.00
	\$3,339,270.01	Masculino	\$3,967,622.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,481,303.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,825,588.33	\$0.00	\$0.00
Servidor Público	\$290,454.38												
	\$148,454.46	Femenino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,454.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$141,999.92	Masculino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,999.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
Resolver controversias de los medios de impugnación, interpuestos contra los actos y resoluciones de los organismos electorales y que están previstos en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado; en materia administrativa las suscitadas entre los particulares y la administración pública estatal y municipal, promociones de capacitación y actualización en impartición de justicia.	Los partidos políticos; las coaliciones; las organizaciones o asociaciones políticas; los candidatos, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión de Fiscalización Electoral, el propio Tribunal, particulares y la administración pública estatal y municipal.